



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2022/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 12 de julio de 2023, ha aprobado lo siguiente:

HECHOS

Visto el volumen de aspirantes para la segunda prueba del proceso de selección de auxiliar administrativo para el día 17 de julio de 2023 a las 12,30 horas, se procede a:

PRIMERO. Nombrar colaboradores de la segunda prueba del proceso de selección de auxiliares administrativos, personal del Ayuntamiento de Almassora a:

Alejandra Patricia Fajardo Ros, Auxliar del Ayuntamiento.

Álvaro Mota López, Auxiliar del Ayuntamiento.

Rosalía Adsura Garcia, Auxiliar del Ayuntamiento.

Carmen Sivera Forcada, Administrativa del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Hacer publica esta resolución.

TERCERO. Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, o ante el juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, siempre y cuando pertenezca a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente. "

12/07/2023

§